

Dec. No. 8464, que nombra interinamente Gobernador Civil de La Vega al señor Mario Calderón Gil.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8464

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Mario Calderón Gil queda designado Gobernador Civil Interino de la provincia de La Vega, mientras dure la ausencia del titular señor Garibaldi Paonessa Burgos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8465, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Juan Antonio Francisco Alvarez Castellanos.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8465

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;